



El Carné Joven es una iniciativa de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid que **permite a los jóvenes residentes en Madrid Provincia, con edades comprendidas entre los 14 y 30 años, disfrutar de múltiples ventajas y descuentos en diferentes servicios.**

Características del Carné Joven:

Carné personal e intransferible.

Válido indefinidamente desde la fecha de expedición hasta que cumplas los 31 años.

Homologado con los existentes en el resto de las **Comunidades Autónomas** y en los 41 países de Europa adheridos al programa.

Incluye un seguro de asistencia en viajes con cobertura en cualquier parte del mundo.

Requisitos obtención

Jóvenes entre 14 y 30 años residentes en la Comunidad de Madrid

Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor.

Ficha de solicitud cumplimentada

Abono de la tasa: 4 € a través impreso Modelo 030

Pago en sucursales de Bankia y oficinas colaboradoras (*Caixa, BBVA, Banco Popular, etc*)

Modalidades

Existen dos modalidades de Carné Joven:

Carné Joven

Carné Joven Visa: Posee las mismas características que el Carné Joven, añadiendo los servicios de una tarjeta bancaria. Sólo se obtiene y emite en las de Bankia.

Centros de solicitud y recogida

Madrid:

Oficina de la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Madrid. Pº de Recoletos 7-9.

Oficina Joven Comunidad de Madrid. TIVE. Calle Fernando El Católico 88.

Móstoles:

Plazo de entrega aproximado 10-15 días

Más información: <http://www.carnejovenmadrid.com/>